

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1824** PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 67/2013 referente al deudor Redondela 2005, S.L. con CIF número B-18733774 por auto de fecha 3 de enero de 2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.
- 2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.
- 3.- Se acueda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 3 de enero de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140002328-1